



ANUNCIO de 7 de mayo de 2015 sobre notificación de resolución de recurso de reposición en el expediente n.º 14SO1000240, de subvenciones para la ordenación de los montes y fomento de la regeneración con fines productivos. (2015081730)

Al no haberse podido notificar a su destinatario el acto administrativo identificado, la persona mencionada podrá comparecer, para conocer el contenido íntegro del correspondiente acto, en las dependencias de Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, Dirección General de Medio Ambiente, Servicio de Ordenación y Gestión Forestal, c/ Arroyo de Valhondo n.º 2, 10071 Cáceres, en un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello al amparo de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EXPEDIENTE	INTERESADOS	DNI	ACTO
14SO1000240	Juan Mayordomo Pérez	06895643J	Notificación resolución recurso de reposición

Mérida, a 7 de mayo de 2015. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

ANUNCIO de 11 de mayo de 2015 sobre notificación de certificado en el expediente n.º 06/001/13PNT, relativo a ayudas para la promoción de nuevas tecnologías en maquinaria y equipos agrarios en Extremadura. (2015081723)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del certificado acreditativo del cumplimiento de compromisos por el beneficiario de la ayuda del Servicio de Ayudas Estructurales, relacionado con el expediente 06/001/13PNT, abierto al amparo del Decreto 169/2012 y Orden de 5 de noviembre de 2013, cuyo extracto literal se transcribe como Anexo, a Hermanos Cidoncha Ortiz, SL, sobre ayudas para la promoción de Nuevas Tecnologías en Maquinaria y Equipos Agrarios en Extremadura, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

El texto íntegro del acto a notificar se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Estructurales de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito en la avenida Luis Ramalho, s/n., donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 11 de mayo de 2015. El Jefe de Servicio de Ayudas Estructurales, CARLOS GUILLÉN NAVARRO.



ANEXO

“Certificado Acreditativo del cumplimiento por el beneficiario de los compromisos suscritos y de la realización de las inversiones y actuaciones de ayuda a la promoción de Nuevas Tecnologías en maquinaria y equipos agrarios D. 169/2012 y Orden de 5 de noviembre de 2013.

HECHOS

1. Hnos. Cidoncha Ortiz, SL, el día 11/12/2013 solicitó una ayuda a la promoción de nuevas tecnologías en maquinaria y equipos agrarios.
2. Con fecha 10/10/2014 se dictó Resolución favorable de concesión de la ayuda.
3. El 24/11/2014 se recibió el impreso B-Solicitud de Pago comunicando la realización de las inversiones objeto de ayuda.
4. El 13/03/2015 se realiza el informe técnico de realización de inversiones que comprueba la realización física de las inversiones.
5. Tras la comprobación de la documentación presentada se comprueba que no hay variación respecto a las inversiones aprobadas en la Resolución de concesión de la ayuda.
6. El 25/03/2015 se certifica la realización de inversiones y cumplimiento de los compromisos.

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer potestativamente Recurso de Reposición ante el Director General de Política Agraria Comunitaria en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente de recepción de la Resolución, o bien Recurso Contencioso-Administrativo ante la sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de recibo de esta Resolución (art 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y arts. 10, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa). Notificando la presente resolución al interesado de conformidad con lo establecido en los arts. 58 y 59 de la LRJPAC. Mérida, a 25 de marzo de 2015. La Directora General de Política Agraria Comunitaria, Mercedes Morán Álvarez”.

• • •

ANUNCIO de 11 de mayo de 2015 sobre notificación de informe técnico en el expediente n.º 06/001/13PNT, relativo a ayudas para la promoción de nuevas tecnologías en maquinaria y equipos agrarios en Extremadura. (2015081724)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del Informe Técnico referente al expediente 06/001/13PNT, abierto al amparo del Decreto 169/2012 y Orden de 5 de noviembre de 2013, cuyo extracto literal se transcribe como Anexo, a Hermanos Cidoncha, sobre ayudas para la promoción de Nuevas Tecnologías en Maquinaria y Equipos Agrarios en Extremadura, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.